

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Audax Renovables, S.A. comunica el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación AXESOR ha otorgado ratificado el rating de Audax Renovables, S.A. en "BBB-" con perspectiva estable.

Badalona, a 29 de abril de 2019

---

Francisco José Elías Navarro  
Presidente del Consejo de Administración  
de Audax Renovables, S.A.